ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 04 / 2014

Contratación Directa Nº 08/2014

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA – (ID 274.176)

En la ciudad de Villarrica, a los 14 días del mes de Abril de 2014, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José I. Arriola Jiménez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Liz Cabrera Alfonzo con C.I. N° 4.702.491 en representación de la empresa PRODISER SAIC; Dahiana Ayala Garay con C.I. N° 4.156.112 en representación de la empresa EVEREST COMERCIAL, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 08/2014 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado cuatro (4) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato firmada por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración jurada firmada por el propietario, por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmada por el propietario, Plan de Entrega de los bienes ofertados firmado por el propietario, Declaración Jurada firmada por el propietario en la cual se declara ser fabricante y distribuidor de la marca Ardeli, Fotocopia simple de Título de Marca correspondiente a Ardeli, Fotocopia simple de Certificados de Registro Sanitario Productos Domisanitarios emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y por la Cámara Paraguaya del Cloro referente a ítems ofertados, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Periodo 2010 – 2011, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Periodo 2011 – 2012, Fotocopia simple de Constancias, Contratos y Acta de Recepción correspondiente a trabajos realizados con instituciones públicas, Constancia N° 1.292.837 del Sistema de Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el propietario.-
   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 31.121.000 (Guaraníes treinta y un millones ciento veintiún mil).-

2. **PRODISER S.A.I.C.**: Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por la Directora de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por la Directora de la empresa, Constancia N° 1.292.867 del Sistema de

Liz Cabrera
Directora
PRODISER S.A.I.C.

Everest Comercial
1.379.066-8

Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por la Directora de la empresa, Declaración jurada firmada por la Directora de la empresa, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración jurada firmada por la Directora de la empresa, por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia simple de la Constancia de RUC de la empresa, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de marzo de 2014, Fotocopia simple de Formulario de pago del Impuesto a la Renta correspondiente al Periodo 2013, Fotocopia simple de Contratos y Factura correspondiente a trabajos realizados con instituciones públicas y privadas, Fotocopia simple de Certificados de Registro Sanitario Productos Domisanitarios emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria referente a ítems ofertados.-

MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 33.861.500 (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos).-

3. **DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas firmada por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración jurada firmada por el propietario, por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia N° 1.292.862 del Sistema de Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el propietario, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de febrero de 2014, Fotocopia simple de Contrato y Orden de compra correspondiente a trabajos realizados con instituciones públicas.

   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 39.720.500 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos veintinueve mil quinientos).-

4. **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro Peña:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por el propietario, Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmada por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas firmada por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración jurada firmada por el propietario, por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del propietario, Constancia N° 1.291.659 del Sistema de

Directora
PRODISER S.A.I.C.

EVEREST COMERCIAL

Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el propietario, Fotocopia simple de Certificados de Registro Sanitario Productos Domisanitarios emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria e Informe de Ensayo emitido por el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología referente a ítems ofertados.-

MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 26.705.000 (Guaraníes veintiséis millones setecientos cinco mil).-

OBSERVACIONES

La Representante de la empresa Prodiser, Liz Cabrera Alfonzo, deja constancia sobre los siguientes puntos:

- La oferta presentada por la firma GL Ventas y Servicios se encuentra foliada a computadora en las primeras páginas y de forma manual en las restantes.
- En la Planilla de Precios de la oferta presentada por la firma Everest Comercial no se registra en letras el monto total.

Siendo las 11:25 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la UOC

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Directora
PRODISER S.A.I.C.

Liz Cabrera Alfonzo
Representante PRODISER SAIC

Diego G. Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Dahiana Ayala Garay
Representante EVEREST COMERCIAL

Ever Marcial
P/ EVEREST
R.U.C.